

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 1/16

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2025.

OBJETO: CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIÓN DE USUARIOS CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS BÁSICOS POR PARTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ENCINO SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 1212 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

En el municipio de Encino Santander, a los **Veintiocho (28) días del mes de Marzo** del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 08:00 a.m. nos reunimos los integrantes del **COMITÉ DE APOYO – ASESOR Y EVALUADOR** conformado por **LEIDY VIVIANA GUALDRÓN JIMENEZ**, Asesora Jurídica de la E.S.E., **ESMERALDA SALCEDO DÍAZ**, Asesora Contable y **JULIAN ANDRÉS CALDERON GRANADOS**, Ingeniero Biomédico de la E.S.E., a fin de llevar a cabo la **EVALUACIÓN** de las propuestas presentadas en el proceso referenciado.

1. Se reporta por parte del Área administrativa de la Entidad que se recibió Una (01) Propuesta así:

PROPONENTE	PRESENTADA EL
LA MUELA.	21/03/2025 5:50 PM

Se procede en tal sentido a evaluar la propuesta presentada así:

PROPUESTA LA MUELA.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS – CAPACIDAD JURIDICA.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CAPACIDAD JURÍDICA.			
ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La oferta debe ir firmada por el proponente, (representante legal), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado según el caso. El representante legal de las personas jurídicas proponentes, debe encontrarse facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato. Para ello	CUMPLE Carta de Presentación de Propuesta de fecha Marzo 21 de 2025.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 2/16

	debe acreditar sus facultades estatutarias, y en caso de requerirse, la autorización expresa y específica de la Junta Directiva o Junta de Socios o Asamblea de Accionistas para el presente proceso de selección. FORMATO No 01 ANEXO.	
	-Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado. -El otorgamiento del poder específico para el presente proceso contractual; o escritura pública otorgando poder general de la empresa al representante legal, con certificado de validación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de las ofertas. -En caso de no anexarse el poder con la oferta, o que el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello, ni firmado, según documentos de existencia y representación de la persona jurídica, la oferta será RECHAZADA.	NO APLICA
	Dentro de la presentación del documento, indicar si se encuentra o no incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad (artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes), si es o no cumplidor de obligaciones fiscales o parafiscales de los trabajadores de su empresa y/o establecimiento de comercio y demás aspectos relacionados con el proceso de contratación. En el contrato que se derive del presente proceso, la E.S.E., aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en	CUMPLE

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 3/16

		el Artículo 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.	
2	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO PARA FIRMAR LA PROPUESTA O EL CONTRATO	Presentación de una copia de la cédula de ciudadanía legible.	CUMPLE CUMPLE. Se anexa cedula de ciudadanía de DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ C.C. No 91.229.000 de Bucaramanga.
3	PERSONA JURÍDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación cuando aplique.	CUMPLE Se anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de LA MUELA S.A.S.
		Deberá estar renovado con la última vigencia fiscal.	Renovada.
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato, (Si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal). Si el representante legal tuviere limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación. En caso que la sociedad no cumpla con el objeto social o la vigencia exigida, al momento del cierre del presente proceso de selección, la oferta será RECHAZADA.	Se evidencian facultades para ejecutar o celebrar los actos contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO		Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.		Versión: 0.1
			Fecha
			Página 4/16

		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Fecha de expedición Diez (10) de Marzo de 2025.
4	PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	Actividad Económica: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	NO APLICA
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	NO APLICA
		Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.	NO APLICA
5	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, suscrito por sus integrantes. En caso de presentarse la propuesta bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, por ser considerados estos como sociedades de hecho, la entidad exige que se anexe en la propuesta la carta de conformación de los mismos indicando claramente sus integrantes y su respectiva participación, al igual que la persona que los representará legalmente, y suscrita debidamente por las personas que se encuentren en la obligación de hacerlo. En caso	NO APLICA

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 5/16

	contrario la propuesta carece de validez, por considerarse que la persona proponente no se encuentra constituida legalmente y por lo tanto, no existe, lo cual se considerará como falta de ofrecimiento.	
	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil de cada integrante, vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	NO APLICA
	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal de cada integrante legible.	NO APLICA
	Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal (Porcentaje de participación), los cuales no podrán ser modificados.	NO APLICA
	Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.	NO APLICA
	El otorgamiento del poder específico para el presente proceso contractual; o escritura pública otorgando poder general de la empresa al representante legal, con certificado de validación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de las ofertas.	NO APLICA
	Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal.	NO APLICA
	Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a la E.S.E de todas y cada una de las	NO APLICA

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 6/16

		obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, e igualmente cada miembro del consorcio o de la unión temporal deberá cumplir individualmente con cada uno de los aspectos habilitantes.	
6	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Garantizar la seriedad de la propuesta presentada en el marco del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA, establecido en la Resolución No. 081 de 2024 - Artículo 20. (Manual Interno de Contratación). OBJETO: CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIÓN DE USUARIOS CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS BÁSICOS POR PARTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUDDE ENCINO SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 1212 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	CUMPLE Se allega POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No 4236692 emitida por SURA.
		Firmada por el tomador.	TOMADOR: LA MUELA S.A.S. NIT No 804.009.440-5 (Firmada).
		No inferior al 10% del presupuesto oficial estimado.	Valor Asegurado: \$1.433.790
		Póliza otorgada a favor de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ENCINOSANTANDER NIT No 804.015.007-3 . Las pólizas deben ser expedidas a favor de entidad estatal con régimen especial.	BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ENCINOSANTANDER NIT No 804.015.007-3.
		Cuantía y vigencia – Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	FECHA INICIAL: MARZO 21 DE 2025. FECHA VENCIMIENTO: JUNIO 04 DE 2025.
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o Certificación de que la misma no expirara por falta de pago.	Se CUMPLE.

CRA 4º 5 - 65 Encino – Santander

Celular Gerencia: 3213725415

-Cód. Postal 682541 e-mail: eseencino@gmail.com

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 7/16

7	PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA).	Persona Jurídica: (Ley 789 de 2002 artículo 50). Certificado expedido por el Representante Legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de conformidad con la normatividad vigente, éste será quien deba certificar el pago de dichos aportes. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	CUMPLE Se anexa certificado de fecha Marzo 21 de 2025 firmado por RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ Revisora Fiscala. Se anexa copia de su cédula de ciudadanía, TP y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
		Persona Natural: (Ley 828 de 2003). Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.	NO APLICA

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO		Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.		Versión: 0.1
			Fecha
			Página 8/16

8	ESTADOS FINANCIEROS	Con corte 31 de Diciembre de 2023.	CUMPLE.
		Certificados por el Revisor Fiscal, lo cual debe ir acompañados por la copia de la tarjeta profesional y los antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a 3 meses.	CUMPLE.
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	- No tener antecedentes a la fecha de presentación de la propuesta. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. - Presentación del documento. Se verificará directamente en la página de la Contraloría General de la República.	CUMPLE Se anexa certificado Antecedentes Fiscales Empresa: Fecha Marzo 08 de 2025. Código de Verificación: 8040094405250308093135. Se anexa certificado Antecedentes Fiscales Representante: Fecha Marzo 08 de 2025 Código de Verificación: 91229000250308093238. - .
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO PARA FIRMAR EL CONTRATO, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	- No tener antecedentes a la fecha de presentación de la propuesta. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. - Presentación del documento. - Se verificará directamente en la página de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE Se anexa certificado Antecedentes Disciplinarios Empresa: Fecha Marzo 08 de 2025 – No 265943376. Se anexa certificado Antecedentes Disciplinarios Representante: Fecha Marzo 08 de 2025 – No 265943418.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO PARA FIRMAR EL CONTRATO, EXPEDIDO POR LA	- No tener antecedentes a la fecha de presentación de la propuesta. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. - Presentación del documento.	CUMPLE - Se anexa Certificado de Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal de fecha Marzo 08 de 2025.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO		Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.		Versión: 0.1
			Fecha
			Página 9/16

	POLICÍA NACIONAL.	- Se verificará directamente en la página de la Policía Nacional.	
12	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	- El proponente deberá allegar consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, en la que se evidencie que no se encuentra vinculado en el sistema de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia - Presentación del documento. - Se verificará directamente en la página de la Policía Nacional.	CUMPLE - Se anexa Certificado de Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal de fecha Marzo 08 de 2025. No de validación 112069689.
13	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS – LEY 1918 DE 2018.	- El proponente persona natural, los integrantes de consorcios y uniones temporales, representante legal de personas jurídicas, no deben registrar inhabilidad en el Sistema dispuesto por la Policía Nacional para la Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 años – Ley 1918 de 2018, por tal razón, deben adjuntar la certificación. - Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. - Presentación del documento. - Se verificará directamente en la página de la Policía Nacional.	CUMPLE - Se anexa Certificado de Consulta de Inhabilidades de condenas por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal de fecha Marzo 13 de 2025.
14	CERTIFICADO REDAM.	El proponente persona natural, los integrantes de consorcios y uniones temporales, representante legal de personas jurídicas, deben allegar CERTIFICADO REDAM.	CUMPLE - Se anexa Certificado del REDAM del Representante Legal de fecha Marzo 13 de 2025.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 10/16

		Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. Presentación del documento.	
15	LIBRETA MILITAR.	- Copia de la libreta militar del proponente o de su representante legal, (en caso de ser varón menor de cincuenta (50) años). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar dicho requisito. - Se verificará directamente en la página del Ejército Nacional.	- CUMPLE.
16	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	- Presentación del documento actualizado, vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección. - En caso de tratarse de consorcios, uniones temporales, deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el consorcio o la unión temporal, <u>(su actividad económica deberá contener la actividad principal objeto del presente proceso a contratar y estar actualizado según Resolución 000139 de 2012 de la DIAN).</u>	CUMPLE - Se anexa REGISTRO UNICO TRIBUTARIO de la empresa LA MUELA S.A.S.
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	CUMPLE
17	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública Persona Natural o Persona Jurídica.	CUMPLE. Se anexa Formato Único de Hoja de Vida FUNCION PUBLICA de la empresa LA MUELA S.A.S.
18	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	Para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de personas jurídicas	CUMPLE Se anexa formato Declaración de Bienes y Rentas.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 11/16

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS.

REQUISITOS FINANCIEROS, TÉCNICOS O DE EXPERIENCIA QUE INTEGRAN LA PROPUESTA.			
ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE.
	REQUISITO FINANCIERO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	1.1. PRESENTACIÓN DEL RUP. Presentación del documento, actualizado mediante acto de inscripción en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas. En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito. 1.2. INDICADORES: El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de acuerdo a la información financiera y organizacional con corte a 31 de diciembre de 2023, que se refleje en su respectivo RUP. Índice de liquidez: Mayor o igual a 2,7 Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,59 Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 2,5 Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0,12 Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0,08 Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como NO ADMISIBLE O NO CUMPLE y en consecuencia, se RECHAZA LA PROPUESTA. Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de ellos y el resultado se sumará	CUMPLE Se anexa RUP de LA MUELA S.A.S. de fecha Marzo 08 de 2025. INDICADORES: LA MUELA S.A.S. presenta los siguientes indicadores: Índice de liquidez: 2,19 Índice de endeudamiento: 0,50 Razón de cobertura de intereses: 7.31. Rentabilidad del patrimonio: 0,24 Rentabilidad del activo: 0,12

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 12/16

		para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal. Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.																
REQUISITOS DE EXPERIENCIA.		Para la acreditación de las condiciones mínimas de experiencia del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia con DOS (02) CONTRATOS ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas suscritos y ejecutados, dónde cada uno debe ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la ejecución de contratos relacionados con la venta de Dotación Hospitalaria (Equipos Biomédicos / Dispositivos Médicos). Para lo cual se requiere que cada uno de los contratos aportados acredite al menos Dos (02) de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes, RUP.	CUMPLE. EXPERIENCIA APORTADA No 01. CONTRATO No 810 DE 2015. OBJETO: DOTACIÓN BASICA DE EQUIPOS BIOMEDICOS. VALOR: \$5.432.255.660 PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100% CODIGO RUP: 235 SE VERIFICAN LOS CODIGOS REQUERIDOS. EXPERIENCIA APORTADA No 02 CONTRATO No 1519-2022 OBJETO: COMPRAVENTA DE DOTACIÓN INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICO-ODONTOLOGICO PORTATILES EN															
	<table><tr><td>No</td><td>CLASIFICADOR UNSPSC.</td><td>DESCRIPCION.</td></tr><tr><td>1</td><td>42181500</td><td>EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL</td></tr><tr><td>2</td><td>42182800</td><td>BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO</td></tr><tr><td>3</td><td>42181800</td><td>PULSIOMETRO.</td></tr><tr><td>4</td><td>42182200</td><td>TERMOMETROS.</td></tr></table>	No	CLASIFICADOR UNSPSC.	DESCRIPCION.	1	42181500	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL	2	42182800	BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO	3	42181800	PULSIOMETRO.	4	42182200	TERMOMETROS.		
	No	CLASIFICADOR UNSPSC.	DESCRIPCION.															
	1	42181500	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL															
	2	42182800	BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO															
	3	42181800	PULSIOMETRO.															
	4	42182200	TERMOMETROS.															

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 13/16

			CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 203 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA ESE ISABU Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. VALOR: \$67.469.063 PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100% No CONSECUTIVO RUP: 725.
--	--	--	--

EVALUACIÓN TÉCNICA.

El proponente presentó propuesta que cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos exigidos, así:

No	DISPOSITIVO MEDICO.	MARCA	CANT.
1	BÁSCULA DIGITAL TIPO ADULTO - GRADO MÉDICO	BODECOL.	4
2	TENSIÓMETRO ADULTO	WELCH ALLYN	4
3	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	WELCH ALLYN	4
4	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS PORTÁTIL	WELCH ALLYN	4
5	PULSOXIMETRO	CORE RAY	4
6	TERMÓMETRO INFRARROJO (PISTOLA)	CONTEC	4
7	CINTA METRICA	SECA	4
8	TALLÍMETRO	SECA	4
9	INFANTOMETRO	KRAMER	4

ASPECTO TÉCNICO – CAPACITACIÓN.

No se cumple ya que no se adjuntó hoja de vida de Ingeniero Biomédico.

PRIMERA FASE: Una vez revisados los requisitos de habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia se evalúa de la siguiente forma:

CRA 4º 5 - 65 Encino – Santander
Celular Gerencia: 3213725415

-Cód. Postal 682541 e-mail: eseencino@gmail.com

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 14/16

PROPONENTE	EVALUACIÓN PRIMERA FASE
LA MUELA.	ADMISIBLE.

CRITERIO	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS.	CUMPLE – HABILITADO
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA y ORGA.	CUMPLE – HABILITADO
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE – HABILITADO

SEGUNDA FASE: COMPONENTE ECONÓMICO.

REQUISITOS DE LA OFERTA QUE INTEGRA LA PROPUESTA.			
ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	OFERTA ECONÓMICA.	Oferta económica debidamente firmada – Presentación del documento.	CUMPLE
		El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los Dispositivos Médicos. El proponente no podrá superar el valor oficial de proceso, garantizando la entrega de todos los Dispositivos Médicos y deberá presentar propuesta económica en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto e IVA cuando sea necesario. En el evento en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario, se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA.	CUMPLE. El proponente LA MUELA presenta propuesta económica por valor de \$13.632.164.
		Las propuestas que sobrepase el valor total del presupuesto oficial estimado serán declaradas como NO CUMPLE económicamente y serán RECHAZADAS del proceso de verificación y ponderación.	CUMPLE. El proponente LA MUELA presenta propuesta económica por valor de \$13.632.164.
		El proponente deberá presentar su propuesta objeto del contrato, contenidos en el Anexo No. 1, con toda la información técnica solicitada, también deberá aportarse en físico y medio magnético. En el presente proceso de contratación NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS DE PROPUESTAS, NI ALTERNATIVAS DE PRESUPUESTO PUES SERÁN RECHAZADAS. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LA	CUMPLE. proponente LA MUELA presenta propuesta económica por valor de \$13.632.164.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 15/16

	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE. En el presente proceso de selección la oferta más favorable será aquella que presente el precio más bajo. El Comité de Apoyo a la Actividad Contractual hará la revisión aritmética de la propuesta seleccionada y verificará que no sobrepase el presupuesto oficial determinado para el presente proceso de selección	
--	---	--

CRITERIOS DE SELECCIÓN / FACTORES DE EVALUACIÓN.

ITEM.	CRITERIO DE EVALUACIÓN.	PUNTAJE ASIGNADO.
A	PRECIO. El proponente LA MUELA presenta propuesta económica por valor de \$13.632.164	80
B.	ASPECTO TÉCNICO - CAPACITACIÓN. No se cumple ya que no se adjuntó hoja de vida de Ingeniero Biomédico.	0
C.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. LA MUÉLA de conformidad con la documentación allegada cumple con los criterios de Promoción de Servicios Nacionales.	10
D.	VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0
E.	CRITERIOS DIFERENCIALES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.	0
	TOTAL	90

CONCLUSIONES:

Una vez efectuada la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos, económicos, organizacionales y financieros de la propuesta presentada por el oferente **LA MUELA S.A.S. identificada con el NIT No 804.009.440-5** y en general culminado el proceso de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, el comité evaluador recomienda a la GERENCIA que el **PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2025 DE OBJETO CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIÓN DE USUARIOS CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS BÁSICOS POR PARTE DE LA**

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL E.S.E. CENTRO DE SALUD ENCINO	Código:
	ÁREA ADMINISTRATIVA.	Versión: 0.1
		Fecha
		Página 16/16

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ENCINO SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 1212 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, sea ADJUDICADO al proponente **LA MUELA S.A.S.** identificada con el NIT No **804.009.440-5.** En constancia de lo anterior,

Aspectos Jurídicos,



LEIDY VIVIANA GUALDRÓN JIMENEZ.
ASESORA JURÍDICA E.S.E.

Aspectos Financieros,



ESMERALDA SALCEDO DÍAZ.
ASESORA CONTABLE E.S.E.

Aspectos Técnicos,



JULIAN ANDRÉS CALDERÓN GRANADOS.
INGENIERO DE MANTENIMIENTO.